INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ESPECIALISTA SST

Riohacha, Octubre 1 de 2026

CONTRATO ELECTRONICO No CD-DR-05-2026 (O Secop No. CO1.PCCNTR.9297598) de 2026

OBJETIVO: Informe sobre el desarrollo de las actividades objetos del contrato del profesional Especialista SST en el cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la dirección seccional de administración judicial de Riohacha, durante el mes de septiembre de 2026.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO ELECTRONICO No	CD-DR-05-2026 (O Secop No. CO1.PCCNTR.9297598) de 2026
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a La Gestión
CONTRATISTA:	IRVIN ALFONSO ROMERO BORJA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	84.035.455 de Riohacha, La Guajira
CONTRATANTE:	LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA.
VALOR:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES SENSENTA MIL PESOS MCTE ($89.060.000) incluido impuestos y contribuciones de Ley.
PLAZO:	ONCE (11) MESES
CDP N°	1926 del 29 de enero de 2026
OBJETO:	“Prestación de servicios profesionales de un especialista en seguridad y salud en el trabajo, para apoyar en el cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la dirección seccional de administración judicial de Riohacha”.”.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 4 CONTRATACIÓN DIRECTA Artículo 2.2.1.2.1.4.9, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Contrato: CD-DR-05-2026 (SECOP II No. CO1.PCCNTR.9297598)
Contratista: Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Período evaluado**:** 01 al 30 de septiembre de 2026

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En ejercicio de las funciones de supervisión y una vez revisado el informe de actividades, soportes documentales y evidencias aportadas por el contratista, se verificó la ejecución de las obligaciones correspondientes al mes de septiembre de 2026, evidenciándose un desarrollo satisfactorio de las acciones previstas para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1. Gestión de identificación de peligros, inspecciones y condiciones de seguridad

Se revisaron, ajustaron y validaron las matrices de peligros del Palacio de Justicia Luis R. Robles, Torre 1 y Torre 2, así como los planes de emergencias correspondientes.

Se consolidaron los hallazgos identificados en las matrices de peligros de las sedes de Uribia, Albania, Manaure, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca 1 y 2 y Distracción, proyectándose comunicación de seguimiento a los responsables y programándose mesa de trabajo para la gestión y cierre de los hallazgos.

Se brindó apoyo técnico en mesas de trabajo para definir acciones frente a condiciones de seguridad pendientes, especialmente relacionadas con manejo de productos químicos e infraestructura física. Asimismo, se realizó seguimiento a la implementación de acciones correctivas derivadas de accidentes de trabajo, verificándose el cierre del hallazgo relacionado con la ausencia de pasamanos en una sede de Maicao.

2. Seguimiento a contratistas y trabajos de riesgo

Se realizó acompañamiento y seguimiento a contratistas y servidores que ejecutaron obras y actividades en el Palacio de Justicia, verificando condiciones de trabajo en alturas, utilización de elementos de protección personal y diligenciamiento de los formatos de SST.

Se apoyó a los supervisores en la verificación documental y técnica de los contratistas encargados de actividades de lavado de tanques y fumigación, ejecutadas durante el periodo.

3. Gestión de emergencias

Se revisaron y formularon observaciones a los planes de emergencias de la Torre 1 y Torre 2 del Palacio de Justicia de Riohacha, dando continuidad a los ajustes requeridos.

Se avanzó en el proceso de señalización para emergencias de la Torre 2, así como en la revisión de la señalización de equipos y elementos de emergencia y camillas de la Torre 1. Igualmente, se realizó seguimiento a la instalación de elementos de emergencia, incluida la camilla de la Torre 2.

Se efectuó revisión de los botiquines de las sedes de La Jagua, Villanueva, Urumita, Barrancas y Distracción, verificando elementos vencidos, próximos a vencer y aquellos requeridos para reposición.

Adicionalmente, se adelantaron las gestiones para la inscripción de la entidad en el Simulacro Nacional, contemplando la participación de ocho sedes judiciales.

4. Gestión del cambio y comités

Se verificó el acompañamiento al proceso de Gestión del Cambio asociado a la nueva Torre, incluyendo el seguimiento a la disponibilidad e instalación de elementos de emergencia.

Se evidenció acompañamiento para la organización de la reunión mensual del COPASST correspondiente a septiembre, así como seguimiento a las actividades de SST. Durante el periodo no se requirió actualización de formatos de investigación de accidentes de trabajo, debido a que no se reportaron accidentes durante el mes.

5. Apoyo a adquisiciones y recursos de emergencia

Se brindó acompañamiento técnico en el proceso de adquisición de reposapiés y silla de ruedas, así como apoyo en la verificación y entrega de elementos de emergencia que se encontraban pendientes.

Concepto de Supervisión

De acuerdo con las actividades y evidencias revisadas, se evidencia que durante septiembre de 2026 el contratista dio cumplimiento a las actividades programadas, brindando apoyo técnico a la gestión del SG-SST, particularmente en la identificación y control de peligros, seguimiento de hallazgos, gestión de emergencias, acompañamiento a contratistas, Gestión del Cambio y fortalecimiento de los recursos para atención de emergencias.

Se destaca el seguimiento efectuado a los hallazgos de las diferentes sedes y la gestión orientada a su cierre, así como el acompañamiento técnico a las actividades de mayor riesgo y a los procesos de mejora de las condiciones de seguridad.

En consecuencia, se emite concepto favorable respecto de la ejecución de las actividades correspondientes al periodo evaluado, evidenciándose avance acorde con las obligaciones contractuales y con los objetivos establecidos en el SG-SST.

PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO: 63.6 %
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) y aportes a la compañía de seguros correspondiente al mes de Julio de 2026.

N° DE PLANILLA	**9510086811**
SALUD	**$ 404.900**
PENSION	**$518.200**
ARL	**$ 17.000**
TOTAL	**$ 940.100**

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO: 54.5%



YINETH KATHERINE VALERA QUINTERO
Supervisora
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

Anexo: Evidencias Fotográficas:









